



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

390

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

901442223



Radicado: 2-2021-036176

Bogotá D.C., 14 de julio de 2021 09:23

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, APOYADOS POR PROGRAMAS DE SOPORTE DEL FABRICANTE, DE LOS EQUIPOS ACTIVOS Y DE GESTIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL - LAN E INALÁMBRICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

No. Compromisos

191620

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

30/12/2020

NOMBRE CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020

VALOR DEL CONTRATO

1,145,016,332.52

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

1,145,016,332.52

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

30/12/2020

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 252,444,375.15

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

892,571,957.37

% EJECUCIÓN:

22

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	E458	CONDICION DE PAGO	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO JUNIO DE 2021	43,626,841.92	19 %	8,289,099.96		51,915,941.88
TOTALES					43,626,841.92		8,289,099.96		
TOTAL A PAGAR									51,915,941.88

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JUNIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. CERTIFICADO

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	5	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
EXPEDIENTE SIED 30/2021/FACTELEC				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 13 dias del mes de Julio del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA:

NOMBRE: JUAN PABLO ROJAS MESA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 80227517

Fecha creación Cumplido 13-07-2021

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:JUAN PABLO ROJAS MESA
Asesor

FACTURADO A:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT 899999090 - 2

CR 8 6 C 38

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. - COLOMBIA

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

3811700

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	E458	VENCIMIENTO:	2021-07-28
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2021-07-13 00:00:00		
FORMA DE PAGO:	Crédito		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Crédito Bancaria		
ORDEN DE COMPRA:	Contrato 3.390-2020.		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	1	SER V	Servicios de soporte técnico del 01 al 30 de Junio de 2021. Contrato 3.390-2020.	1	\$ 43,626,841.92	19	0	\$ 43,626,841.92	\$ 51,915,941.88

Cantidad de líneas: 1

Notas de la factura

Servicios del 01 al 30 de Junio de 2021

Por favor girar cheque a nombre de BGH Colombia SAS o consignar en la Cuenta Corriente No 833-011711 del Banco BBVA.

La presente Factura de Venta, se asimila en todos su efectos legales a la Letra de Cambio (Ley 1231 de 2008). Esta factura ocasionará el cobro máximo de intereses por mora mensual o proporcional permitido por la ley (artículo 884 del Código de Comercio). El presente documento será prueba de cobro y prestará mérito ejecutivo

SUBTOTAL:	\$ 43,626,841.92
IVA:	\$ 8,289,099.96
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 51,915,941.88

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 88/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: \$ 8,289,099.96



Cuida el medio ambiente

CUFE: c5960301d1bc11cb65ddd8c228c7f1191ebd67e9b11b7f99911958b3810ef3a2b83ab29bf0a010d7a013ed6f74575290

Elaborado por: BGH COLOMBIA SAS 900322971

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

1 mensaje

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: viviana.salamanca@bghtechpartner.com, correorespuesta@factureinbox.co

13 de julio de 2021, 17:04

Factura Electrónica
by olimpia

olimpia | Centro Digital

Bogotá, 7/13/2021 5:04:47 PM

BGH COLOMBIA SAS, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **E458** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

**Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el
supervisor aprobador**

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.390-2020
Nombre del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020
Periodo informe:	Junio de 2021
Supervisores	Noé Hernández Rodríguez
	Juan Pablo Rojas Mesa
Área perteneciente:	Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de soporte y mantenimiento técnico, apoyados por programas de soporte del fabricante, de los equipos activos y de gestión de red de área local – LAN e inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1	SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO A LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED LAN E INALÁMBRICAS: Proporcionar los servicios de soporte y mantenimiento técnico con reemplazo de equipos y/o partes apoyados por servicios de Cisco, de acuerdo con la relación de equipos activos de red LAN e inalámbrica contenida en el ANEXO No. 1 “RELACIÓN DE EQUIPOS”, del presente contrato, a efecto de conservarlos en óptimas condiciones de funcionamiento.
Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: El servicio de soporte y mantenimiento técnico de los equipos activo de red LAN y WAN fue iniciada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, el cual fue entregado al supervisor del contrato.	
2	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA Y REEMPLAZO EN LAS SIGUIENTES 4 HORAS (7X24X4) PARA EQUIPOS GRUPO 1: Prestar el servicio denominado por el fabricante Cisco Smarnet Total Care o el servicio equivalente o superior, con la denominación que se encuentre vigente a la fecha de ejecución del contrato, que incluya el servicio de Cisco de reemplazo de equipos o partes que presenten fallas. El servicio podrá solicitarse por parte del Ministerio cualquier día a la semana durante las 24 horas del día y para lo cual el proveedor contará con 4

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

	horas para su remplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del Grupo 1 contenidos en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. El servicio Smartnet para los equipos ligados a los dos clusters APIC de la solución Cisco ACI, se debe prestar en la modalidad SOLUTION SUPPORT WITH SNTC (SOLN SUPP 24X7X4) que actualmente tiene contratado el Ministerio. Los equipos o partes que reciba el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en reemplazo de los dañados, pasarán a ser propiedad del Ministerio. El equipo o partes dañados deberán ser retirados por el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato
--	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue iniciada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020**, Se realizó inventario y revisión de estado de los equipos, esta información se encuentra en el documento técnico correspondiente denominado “INVENTARIO DE EQUIPOS LAN 3390-2020– MINISTERIO DE HACIENDA”, y en “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” el cual fue entregado al supervisor del contrato.

3	SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS AL DÍA, 5 DÍAS A LA SEMANA Y REEMPLAZO AL SIGUIENTE DÍA HABIL (5X8XNBD) PARA EQUIPOS GRUPO 2: Prestar el servicio denominado por el fabricante Cisco Smartnet Total Care o el servicio equivalente, con la denominación que se encuentre vigente a la fecha de ejecución del contrato, que incluya el servicio de Cisco de reemplazo de equipos o partes que presenten fallas, el cual podrá solicitarse por parte del Ministerio de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y para lo cual el proveedor contará con el siguiente día hábil para su reemplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del Grupo 2 contenidos en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Los equipos o partes que reciba el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en reemplazo de los dañados, pasarán a ser propiedad del Ministerio. El equipo o partes dañados deberán ser retirados por el contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.
---	---

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue iniciada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020**, Se realizó inventario y revisión de estado de los equipos, esta información se encuentra en el documento denominado “INVENTARIO DE EQUIPOS LAN 3390–2020” y en “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

4	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE: Durante el plazo de ejecución del contrato, se debe mantener actualizado el software y/o el sistema operativo, según aplique, de los equipos relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato a la última versión publicada por el fabricante, para lo cual el contratista debe planear y aplicar las actualizaciones denominadas por Cisco Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan mantener las funcionalidades de los equipos y tener la última versión de software en los componentes de red LAN e inalámbrica hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin ningún costo adicional para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El contratista debe proveer los recursos necesarios para mantener en operación las funcionalidades configuradas en los equipos que se actualicen.
---	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue iniciada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” en el numeral 3.3, página 43 y más al detalle en PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2021, el cual fue entregado al supervisor del contrato.



6yB9 DMry 8Sxy dLIQ 8BXA XWMs HUA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	3 de 9

- 5 **ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTA DE MONITOREO:** Durante el plazo de ejecución del contrato, se debe mantener actualizada la herramienta de monitoreo de la red LAN y Wlan servidor virtual Cisco Prime Infrastructure versión 3.8 con 800 tokens; para monitoreo de la red LAN y la red inalámbrica, los equipos se relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Dicho servidor se debe actualizar a la última versión en software publicada por el fabricante, para lo cual el contratista debe planear y aplicar las actualizaciones denominadas por Cisco Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan mantener actualizado y funcionando el monitoreo de dicha herramienta con su respectivo perfilamiento de acuerdo con los equipos que tiene en funcionamiento el MHCP. El contratista para realizar esta actividad de actualización y soporte debe proveer al MHCP el soporte del fabricante Cisco Smarnet Total Care de 8X5XNBD, con una duración por todo el tiempo que esté vigente el contrato.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue Iniciada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA” en el numeral 3.3, página 43 y más al detalle en PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2021, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

6 MANTENIMIENTO TÉCNICO: El servicio de mantenimiento técnico comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista:

- 6.1 Dentro de los primeros diez días (10) hábiles de ejecución del contrato, el contratista realizará las siguientes actividades a los bienes objeto del presente proceso de selección:
- a) Entrega de copia de Cisco Smarnet Total Care donde se especifique el periodo de cubrimiento de los equipos del ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato.
 - b) Inspeccionar en sitio el estado de operatividad de los bienes y registrar las condiciones eléctricas y ambientales de funcionamiento en que se encuentren.
 - c) Revisar y actualizar el inventario de los equipos, el cual incluirá datos de hardware, software y licencias, números de parte y seriales de los equipos. El inventario deberá ser incorporado a la base de datos de servicio del contratista.
 - d) Realizar y actualizar el levantamiento de información de las configuraciones implementadas en los equipos, de tal forma que se disponga de un registro actualizado de las mismas.
 - e) Perfilar de acuerdo a los requerimientos del Ministerio y mantener actualizadas las configuraciones de las herramientas Cisco Prime Infrastructure (Versión actual: 3.8).
 - f) Corregir las alarmas generadas por las herramientas de monitoreo Cisco Prime Infrastructure y mantener registrados todos los equipos de red LAN y Wlan para su correcto monitoreo.
 - g) Verificar, configurar y/o actualizar los parámetros de Calidad de Servicio (QoS) con el objeto de garantizar el tráfico de voz IP sobre la red inalámbrica.
 - h) Finalizada las anteriores actividades, el contratista debe entregar, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la finalización de actividades de este numeral, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un documento que contenga los resultados de dichas actividades y un cronograma de las actividades a ejecutar durante el contrato del numeral 6.2.
- 6.2 Realizar mantenimiento técnico a los bienes objeto del proceso de selección dentro de los cinco (5) últimos días hábiles de cada mes cumpliendo con las siguientes actividades:
- a) Identificar y aplicar en caso de ser necesario los parámetros y configuraciones, de acuerdo con las mejores prácticas, recomendaciones y/o lineamientos del fabricante, preservando las funcionalidades definidas por el Ministerio, previa autorización del supervisor del contrato. Incluirá entre otros, la verificación y ajuste en los parámetros de administración y/o configuración, de enrutamiento, vlans, protocolos spanning tree (STP), y de calidad de servicio

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

	QoS de los equipos que lo requieran. b) Verificar la información de alertas y registros (logs) de errores o fallas de las redes LAN e inalámbrica que se hayan generado en los equipos y con base en esta información aplicar correctivos sí es necesario. c) Realizar labores de seguimiento del consumo de recursos de los bienes, incluido el crecimiento en espacio de disco, en uso de memoria, en uso de CPU, comportamiento de las interfaces de red, número de conexiones concurrentes, entre otras. Con esta información y los reportes generados en visitas anteriores, el contratista deberá analizar el comportamiento del uso de los recursos y aplicar los cambios que considere necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Se debe incluir dentro del informe de mantenimiento técnico, los hallazgos y la gestión realizada d) Preservar las configuraciones y funcionalidades después de aplicar cualquier tipo de actualización del software (Mayor o minor upgrades) liberada por el fabricante. Aplica también para cuando se realicen cambios de hardware. e) Identificar e implementar los parámetros y/o configuraciones necesarias para mejorar la integración, escalabilidad, disponibilidad y mayor seguridad de los switches con los todos los dispositivos de red del Ministerio. f) Corregir las alarmas generadas por los equipos se relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato y las herramientas de monitoreo y gestión APIC de la plataforma Cisco ACI y Cisco Prime Infrastructure; mantener registrados todos los equipos de red LAN y Wlan para su correcto monitoreo. g) Finalizada la labor de mantenimiento técnico, el contratista entregará, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un documento consolidado el cual contenga los hallazgos, las acciones realizadas, los cambios detectados e implementados desde el último mantenimiento y las recomendaciones adicionales a que haya lugar.
--	--

Actividades ejecutadas y productos entregados en el mes de junio de 2021: Esta actividad fue Iniciada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020** en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN, desde la página 5 hasta la 41, PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MHCP2021 E INVENTARIO DE EQUIPOS LAN, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

6.3	En la última semana del último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar un informe que incluya lo siguiente: a) Estado de operatividad e inventario actualizado de los equipos que incluya información de hardware, software y licencias, así como los números de parte y seriales de los mismos. b) Configuraciones finales de todos los equipos. c) Relación de los cambios de equipos y de especificaciones técnicas que efectivamente se hayan aplicado para mantenerlos actualizados, según las recomendaciones del fabricante, mejores prácticas y casos de éxito en otras empresas.
-----	---

Actividades ejecutadas y productos entregados: Esta actividad será ejecutada por la **UNION TEMPORAL MIN HACIENDA COLAB 2021** al finalizar el contrato.

7	SOPORTE TÉCNICO: Prestar el servicio de soporte técnico para la atención y solución a requerimientos e incidentes que se presenten en los bienes objeto del contrato, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo. Este servicio deberá ser prestado por ingenieros certificados por el fabricante de los equipos. Por incidente se entenderá todas las eventualidades que generen problemas técnicos como fallas, daños, degradación del desempeño, mal funcionamiento, alarmas o anomalías que se presenten en todo el hardware, software o licenciamiento y que afecten las funcionalidades o impidan que estos cumplan con su óptimo desempeño. Por requerimiento se entenderá toda nueva necesidad que demande las configuraciones y/o parametrizaciones de todos los equipos relacionados en el ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato. Adicionalmente el servicio comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista:
---	---



6yB9 DMry 8Sxy dLIQ 8BXA XWMs HUA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>



6yB9 DMry 8Sxy dLIQ 8BXA XWMs HUA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gob.co>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9
	a) Prestar un servicio de atención técnica en el que recibirá y registrará los requerimientos e incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El registro incluirá mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número de caso asignado, este último se utilizará para identificar y hacer seguimiento del caso. b) Recibir y gestionar las solicitudes de los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos estipulados en este anexo de requerimientos técnicos mínimos. c) Los equipos activos de red LAN e inalámbrica que se remplacen con ocasión de los servicios de Cisco serán retirados y enviados al fabricante por el proveedor del servicio con previa coordinación con el supervisor del contrato y los que se instalen en su remplazo serán de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además, reportará al Technical Assistance Center - TAC de Cisco el número serial del nuevo equipo para que quede asociado al contrato en remplazo del equipo retirado. Al nuevo equipo le aplican todas las condiciones de servicio y garantía del contrato que se suscriba con el proveedor del servicio hasta la fecha de finalización del plazo de ejecución del mismo. El equipo nuevo debe ser de características iguales o superiores al equipo que reemplace. d) Realizar todas las actualizaciones de nuevas versiones de software, parches o fixes liberadas y estables en los bienes objeto del contrato. Se entiende que las versiones de software son estables si han sido instaladas, probadas y funcionan sin inconvenientes. e) Con el fin de garantizar las correctas condiciones de funcionamiento y la disponibilidad de los servicios, previo a la ejecución de una actualización o cualquier otro cambio en el software, hardware o configuraciones, el contratista evaluará y presentará al supervisor del contrato, un informe que contenga los riesgos y el impacto derivados de las actividades que demande el cambio; las actividades necesarias para su ejecución; los tiempos de no disponibilidad del servicio; las pruebas y/o mediciones posteriores al cambio para garantizar la correcta prestación de los servicios; y las acciones de retorno, en el evento que se presente algún inconveniente técnico con las funcionalidades implementadas. f) Planear y realizar las labores de aseguramiento de acuerdo al diagnóstico arrojado por las herramientas Foundstone y Risk Manager o las que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su momento disponga, previo acuerdo con el supervisor del contrato; e informar e implementar las directrices recomendadas por el fabricante ante el surgimiento de debilidades de seguridad detectadas. g) Proporcionar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los primeros diez días (10) hábiles de ejecución del contrato, una (1) cuenta de acceso en línea para consultar el estado de los casos reportados a Cisco para hacer seguimiento. h) En cualquier momento y durante la ejecución del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá revisar la trazabilidad de los incidentes y requerimientos escalados por el contratista a fábrica y conocer la solución ofrecida por el fabricante para los mismos i) El soporte técnico para las plataformas Cisco ACI incluye la solución e implementación de todas las configuraciones nuevas que demande esta plataforma para la depuración, corrección e integración con otras soluciones que el MHCP requiera durante el tiempo de ejecución del contrato. El soporte técnico no puede generar costos adicionales a los especificados en el contrato, en consecuencia, el contratista debe tener en cuenta todos los costos de transporte de equipos, mano de obra, instalaciones, configuraciones y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los todos los requerimientos exigidos en el contrato.		
	Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue Iniciada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN, Desde la página 41 hasta la 46, encontrara toda la información de los casos Incidentes y Requerimientos, PLAN DE ACTUALIZACION DE EQUIPOS DE RED MH CP2021 E INVENTARIO DE EQUIPOS LAN, el cual fue entregado al supervisor del contrato.		



6yB9 DMry 8Sxy dLIQ 8BxA XWMs HUA=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gob.co>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda		Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	6 de 9
8	CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios serán recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en oportunidad y calidad en las siguientes condiciones: a) El servicio de SOPORTE TÉCNICO en el que el contratista recibirá y registrará los casos reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe ser prestado 7 días a la semana 24 horas del día por todo el plazo de ejecución del contrato. b) Las condiciones del servicio varían de acuerdo a la criticidad de los equipos, razón por la cual se especificaron dos (2) grupos con diferentes condiciones de servicio de la siguiente manera:				
8.1	PARA EQUIPOS DEL GRUPO 1: a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al supervisor del contrato, o a quien designe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el incidente mediante sesión remota o presencial. b) Si pasadas dos (2) horas de atención de manera remota, no se soluciona el problema, el caso se atenderá en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de dos (2) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico demanda un cambio de equipo, deberá ser tramitado de inmediato por el contratista por medio del servicio de Cisco en modalidad 7X24X4, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los servicios. La solución definitiva no debe superar los treinta (30) días calendario. e) Los plazos en horas estipulados para equipos del Grupo 1, se asumirán de manera continua sin interrupciones, de tal forma que se puedan extender más allá del horario estipulado (8 a.m. a 5 p.m.) f) Todocambio de hardware, software o configuraciones será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución.				
	PARA EQUIPOS DEL GRUPO 2: a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al supervisor del contrato, o a quien designe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el caso de manera telefónica, sesión remota o presencial. b) En caso de brindar soporte telefónico, si pasada una (1) hora de soporte no se soluciona el problema, el incidente se atenderá en sesión remota o en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de dos (2) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico es cambio de equipo, se tramitará la solución por medio del servicio de Cisco en modalidad 5x8xNBD, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los Servicios. La solución definitiva no debe superar los treinta (30) días calendario e) Todo cambio será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución. Los plazos en horas estipulados para equipos del Grupo 2, se contarán dentro del horario establecido para la prestación de los servicios (8 a.m. a 5 p.m.). Si la atención de un servicio se extiende más allá del horario estipulado, este se suspenderá a las 5 p.m. para continuar de forma presencial al día siguiente hábil a partir de las 8 a.m.				

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue realizada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2021 en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, en el numeral 3.1, el cual fue entregado al supervisor del contrato.

9 MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO: El contratista al identificar oportunidades de mejoras que con lleven a operaciones más eficaces, las incorporará al servicio, previa aprobación del supervisor del contrato.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: Esta actividad fue realizada por la UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2021 en el periodo del 1 al 30 de Junio de 2021 y se encuentra documentada en el informe técnico correspondiente denominado “INFORME MINHACIENDA JUNIO_2021 LAN – MINISTERIO DE HACIENDA”, en el numeral 2.5 página 40 el cual fue entregado al supervisor del contrato.

10 RECURSO HUMANO: Para la ejecución del contrato el contratista deberá disponer como mínimo del recurso humano que se relaciona a continuación:

#	Cantidad	Certificaciones/Capacitación	Experiencia
1	Un (1) ingeniero con título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de alguna de estas modalidades: en Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional	Certificación Cisco Certified Internetwork Expert, ó CCIE en alguna de estas modalidades: en • CCIE Data Center • CCIE Enterprise Infrastructure • CCIE Service Provider Expedida por Cisco, vigente para atender requerimientos relacionados con los equipos del Grupo 1.	Mínima de cinco (5) años en implementación y/o soporte técnico en soluciones para Datacenter.
2	Un (1) ingeniero con título de pregrado en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional	Certificación Cisco Certified CCNP en alguna de estas modalidades: • CCNP Enterprise • CCNP Data Center • CCNP Service Provider Expedida por Cisco, vigente para atender requerimientos relacionados con equipos del Grupo 2.	Mínima de un (3) años en implementación y/o soporte técnico en redes de datos

El ingeniero con certificación CCIE debe atender todos requerimientos relacionados con los equipos del grupo 1 del ANEXO No. 1 “RELACION DE EQUIPOS” del presente contrato y el ingeniero con certificación CCNP debe atender todos requerimientos relacionados con los equipos del grupo 2 del precitado anexo.

Si durante la ejecución del contrato se da el caso de cambio del recurso humano que fue presentado en los requisitos habilitantes, el contratista remitirá máximo en 10 días hábiles para aprobación del supervisor del contrato: la hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia.

Aclaraciones sobre el personal mínimo solicitado:

· Los profesionales propuestos por el contratista y evaluados por el Ministerio no podrán ser objeto de cambio durante la ejecución del contrato sin previa autorización y verificación por parte del Supervisor del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

· El perfil del nuevo profesional no podrá ser inferior al perfil del profesional objeto de cambio presentado en la oferta y deberá acreditarse de la misma forma requerida en los requisitos habilitantes del proceso de selección. Independientemente del personal mínimo solicitado y dependiendo de la actividad que se adelante, el CONTRATISTA se obliga a poner a disposición TODO el personal profesional, de apoyo y de mano de obra no calificada, para dar soporte a las diferentes actividades que se adelanten, sin que genere costos adicionales para la entidad.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: La UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2021 adjunta las hojas de vida de los ingenieros para cumpliendo con los perfiles solicitado.

11 **ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL AUTORIZADO:** Previamente a la ejecución de las labores descritas en el presente documento, el contratista deberá acreditar e identificar ante el supervisor del contrato, el personal autorizado para que se les permita el acceso a las instalaciones del Ministerio.
El Contratista deberá dotar al recurso humano de los elementos de bioseguridad y cumplir todas las directrices de seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al interior de la entidad con el fin de evitar la propagación del COVID-19.

Actividades ejecutadas y productos entregados en el Mes de Junio de 2021: La UNION TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020 identificó y acreditó oportunamente el personal que adelanto las actividades de inicio del contrato correspondientes. El cual cumplió con los requerimientos y directrices de seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al interior de la entidad con el fin de evitar la propagación del COVID-19.



FABIAN JOSE DE LEON CESPEDES
REPRESENTANTE UNIÓN TEMPORAL MIN HACIENDA LAN 2020

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ - SUPERVISOR

Firmado digitalmente por: Adobe Sign a Document Cloud solution

Firmado digitalmente por: Adobe Sign a Document Cloud solution



JUAN PABLO ROJAS MESA – SUPERVISOR

Firmado digitalmente por: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por: JUAN PABLO ROJAS MESA

Subdirector de Administración de Recursos Tecnológicos

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

6yB9 DMry 8Sxy dLIQ 8BxA XWMs HUA=

Perfil profesional

Equipo de ingeniería especializada

BGH Tech Partner

www.bghtechpartner.com

MAURICIO ALEXANDER GOMEZ ANDRADE

Perfil

Ingeniero electrónico con experiencia gestión de proyectos de tecnología enfocados en la instalación, configuración, monitoreo, administración y soporte de servicios de redes LAN; consultoría y diseño de redes a nivel de seguridad, conectividad y optimización. Planificación y seguimiento de proyectos, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por los clientes.

Certificado en CISCO CCIE Enterprise Infrastructure, CCNP Enterprise Infrastructure, CCNA Enterprise Infrastructure.

Educación

INGENIERIA ELECTRÓNICA | 2005 | UNIVERSIDAD CENTRAL
ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS | EN ESPERA DE TÍTULO | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

OTROS ESTUDIOS Y CERTIFICACIONES

- CISCO CERTIFIED EXPERT ENTERPRISE INFRASTRUCTURE (CCIE) CISCO. 2018
- CISCO CERTIFIED NETWORK PROFESSIONAL (CCNP NETWORK) CISCO. 2012
- CISCO CERTIFIED NETWORK ASSOCIATE (CCNA) CISCO. 2010
- ITIL F V3 FOUNDATION EXAMINATION EXIN. 2008

Experiencia

LÍDER DE IMPLEMENTACIÓN | BGH COLOMBIA S.A.S | MAYO DE 2019 A LA FECHA

- Ejercer las funciones de Líder Técnico de órdenes de trabajo o proyectos, realizando la instalación, configuración y puesta en operación de equipos de red, Datacenter's y/o seguridad.

- Implementación y adecuaciones eléctricas de proyectos relacionados a tecnologías de Datacenter de nueva generación.
- Soporte en la atención y resolución de casos e incidentes en sitio, incluyendo inconvenientes a nivel de seguridad, Wireless, Routing & Switching, VoIP y Datacenter.
- Administrar, diseñar y configurar los servicios de redes LAN incluyendo Switches Capa 2 y Capa 3, enrutadores, balanceadores y Firewalls.
- Brindar soporte a los Consultores Preventa en la fase de diseño de la solución, estimación de horas de implementación y en el levantamiento de información en las instalaciones del cliente, cuando sea requerido.
- Realizar las pruebas de operatividad de la solución implementada a los clientes, acorde a lo establecido en el plan de pruebas del proyecto u orden de trabajo.

NETWORK ENGINEER | GILAT COLOMBIA SAS | MAYO DE 2012 A MAYO DE 2019

- Planificar, gestionar, administrar y soportar la implementación de soluciones de Networking y Data Center.
- Administrar, diseñar y configurar los servicios de redes LAN.
- Administrar y soportar equipos de backbone de la red satelital de la empresa de acuerdo con los lineamientos del área de Ingeniería.
- Prestar soporte de tercer nivel a fallas presentadas sobre la red y equipos de data center.
- Optimizar los parámetros de configuración de los equipos para obtener mejor rendimiento y características de seguridad.
- Proponer mejora continua a nivel de diseño que potencialicen el rendimiento de la red y de los data center.
- Dentro de las plataformas administradas están Swiches Cisco 4500, 3750, 2960, routers 7200 VXR, ASR1000, series 2900, 2800, 1800. Equipos Fortinet FortiGate 1500D, 1240B, FortiAnalyzer 1000D, DNS's.

INGENIERO DE PROYECTOS | TM CONSULTING | MARZO DE 2010 A ABRIL DE 2012

- Diseño del proyecto SabMiller (BT), bajo nivel WAN para la red de datos y voz a nivel Latinoamérica y Europa
- Soporte y asesoría a la transformación de las redes del anterior SP (Global Crossing) al actual SP (BT) mediante su red MPLS.
- Elaboración de documentación técnica con propuestas de diseño a nivel de seguridad, conectividad y optimización.

- Diseño e implementación de un esquema de control de acceso a los recursos de red por medio de servidores AAA, elaboración de documentación de la solución.

LIDER LAN/WAN PROYECTO TIGO | DESCA COLOMBIA SA | OCTUBRE DE 2009 A FEBRERO DE 2010

- Administración, Gestión y monitoreo de la red corporativa de datos de TIGO.
- Configuración e instalación de equipos de red.
- Brindar soporte de segundo nivel a fallas que presenten los dispositivos de red y seguridad tales como switches, routers, teléfonos IP y firewalls.
- Proponer mejoras y ejecutarlas para mejorar el desempeño y seguridad de la red.
- Manejo de herramientas como Whatsup, Netflow, Ciscowords, ACS, MRTG, PRTG.
- Gestión de requerimientos e incidentes bajo el lineamiento de las buenas prácticas de ITIL, revisión del cumplimiento de los SLA's

INGENIERO DE SOPORTE NIVEL I | DESCA COLOMBIA SA | OCTUBRE DE 2007 A OCTUBRE DE 2009

- Administración, gestión y monitoreo de la red corporativa de datos de COMCEL.
- Configuración e instalación de equipos de red.
- Configuración de protocolos de enrutamiento como BGP, EIGRP, OSPF.
- Experiencia con equipos de gama alta (Routers 12000 y switches 6500).
- Manejo de herramientas como Whatsup, Netflow, Ciscowords, ACS, MRTG, PRTG
- Gestión de requerimientos e incidentes bajo el lineamiento de las buenas prácticas de ITIL.
- Revisión del cumplimiento de los SLA's y reportes de KPI's, manejo y coordinación de terceros.

INGENIERO DE SOPORTE | COLVATEL | MARZO DE 2007 A OCTUBRE DE 2007

- Administración, gestión y monitoreo de la red corporativa de datos de COMCEL.
- Configuración e instalación de equipos de red.

- Configuración de protocolos de enrutamiento como BGP, EIGRP, OSPF.
- Experiencia con equipos de gama alta (Routers 12000 y switches 6500).
- Manejo de herramientas como Whatsup, Netflow, Ciscowords, ACS, MRTG, PRTG
- Gestión de requerimientos e incidentes bajo el lineamiento de las buenas prácticas de ITIL.
- Revisión del cumplimiento de los SLA's y reportes de KPI's, manejo y coordinación de terceros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80165517**

GOMEZ ANDRADE

APELLIDOS

MAURICIO ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAY-1981**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

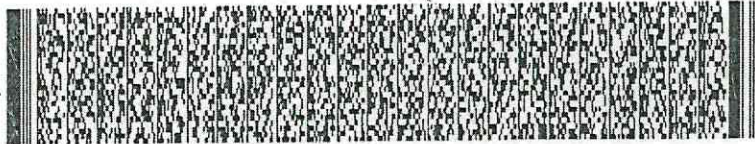
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-OCT-1999 SANTAFE DE BOGOTA DC

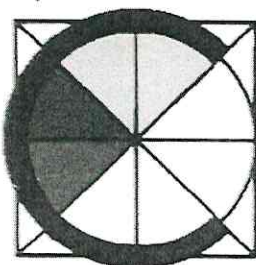
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500100-70078755-M-0080165517-20000930

05372 00268A 01 089030060



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular

**MAURICIO ALEXANDER
GÓMEZ ANDRADE**

D.I.

80.165.517

Ingeniero

ELECTRÓNICO

Matricula

CN206-64330

Resol. C.P.N. 41/2009



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Mauricio Alexander GÓMEZ ANDRADE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80165517** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-64330** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-12 de 2009** el día **10 de Julio de 2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-41 de 2009**.
2. La matrícula profesional No. **CN206-64330**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **BGH COLOMBIA SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta Y Un (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

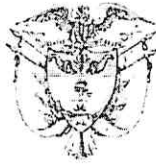
Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901667114**. Vence el **01-Mayo-2021**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Mauricio Alexander Gómez Andrade

C.C. 80.165.517 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Ingeniero Electrónico

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Agosto 24 de 2005



Rector

Decano

Secretario General

Anotado al folio 00826 del libro de Registro No. 2-021415 Fecha,



Cisco Certifications

Mauricio Gomez

has successfully completed the Cisco certification exam requirements and is recognized as a

CCIE Certification – Enterprise Infrastructure



Date Certified	October 3, 2018
Valid Through	April 3, 2022
CCIE No.	60326

A handwritten signature in black ink that reads "Chuck Robbins".

Chuck Robbins
Chief Executive Officer
Cisco Systems, Inc.

Validate this certificate's authenticity at
www.cisco.com/go/verifycertificate
Certificate Verification No. MNQFXRXFKDVQ1QCF

BGH COLOMBIA S.A.S
NIT 900322971-3
CERTIFICA QUE:

MAURICIO ALEXANDER GÓMEZ ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.165.517, labora al servicio de esta compañía desde el 24 de Mayo de 2019 desempeñando el cargo de **Líder de Implementación**, realizando funciones de:

- Ejercer las funciones de Líder Técnico de órdenes de trabajo o proyectos, realizando la instalación, configuración y puesta en operación de equipos de red, Datacenter's y/o seguridad.
- Implementación y adecuaciones eléctricas de proyectos relacionados a tecnologías de Datacenter de nueva generación.
- Soporte en la atención y resolución de casos e incidentes en sitio, incluyendo inconvenientes a nivel de seguridad, Wireless, Routing & Switching, VoIP y Datacenter.
- Administrar, diseñar y configurar los servicios de redes LAN incluyendo Switches Capa 2 y Capa 3, enrutadores, balanceadores y Firewalls.
- Brindar soporte a los Consultores Preventa en la fase de diseño de la solución, estimación de horas de implementación y en el levantamiento de información en las instalaciones del cliente, cuando sea requerido.
- Realizar las pruebas de operatividad de la solución implementada a los clientes, acorde a lo establecido en el plan de pruebas del proyecto u orden de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de octubre de 2020.

ARGENTINA

Arias 1639/41, Piso 16.
Núñez. C1429DWA
Bs. As., Argentina.
T. +5411 5080 7400

COLOMBIA

Cra. 7 No 77 -07. Oficina
602, Edificio Torre 7 77
Bogotá D.C., Colombia.
+57 1 317 0010

GUATEMALA

18 Calle 24-69,
Zona 10 Edificio Empresarial
Zona Pradera, Torre 4, Nivel
8, Oficina 802.
+50 2 5555 0550

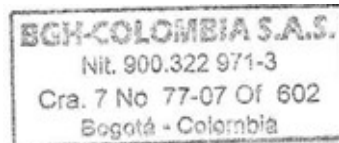
PERU

Jr. Monte Rosa 240 Of. 1102
Urb. Chacarilla, Surco Lima
Perú
+ 51 1 700-3300

URUGUAY

Durazno 1334,
Montevideo. Uruguay
+ 59 8 2908 7003

Cordialmente,



DIANA RODRIGUEZ FUENTES

Gerente Administrativa y Capital Humano

ARGENTINA

Arias 1639/41, Piso 16.
Núñez. C1429DWA
Bs. As., Argentina.
T. +5411 5080 7400

COLOMBIA

Cra. 7 No 77 -07. Oficina
602, Edificio Torre 7 77
Bogotá D.C., Colombia.
+57 1 317 0010

GUATEMALA

18 Calle 24-69,
Zona 10 Edificio Empresarial
Zona Pradera, Torre 4, Nivel
8, Oficina 802.
+50 2 5555 0550

PERU

Jr. Monte Rosa 240 Of. 1102
Urb. Chacarilla, Surco Lima
Perú
+ 51 1 700-3300

URUGUAY

Durazno 1334,
Montevideo. Uruguay
+ 59 8 2908 7003



CERTIFICACIÓN

GILAT COLOMBIA con Nit. 830.062.000 hace constar que el (la) señor(a) **MAURICIO ALEXANDER GOMEZ ANDRADE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **80,165,517** laboró para nuestra compañía del **14 DE MAYO DE 2012 AL 23 DE MAYO DE 2019**.

El cargo que desempeño fue **NETWORK ENGINEER**, dentro de las funciones realizadas se encontraba:

- Planificar, gestionar, administrar y soportar la implementación de soluciones de Networking y Data Center.
- Administrar, diseñar y configurar los servicios de redes LAN.
- Administrar y soportar equipos de backbone de la red satelital de la empresa de acuerdo con los lineamientos del área de Ingeniería.
- Prestar soporte de tercer nivel a fallas presentadas sobre la red y equipos de data center.
- Optimizar los parámetros de configuración de los equipos para obtener mejor rendimiento y características de seguridad.
- Proponer mejora continua a nivel de diseño que potencialicen el rendimiento de la red y de los data center.
- Dentro de las plataformas administradas están Swiches Cisco 4500, 3750, 2960, routers 7200 VXR, ASR1000, series 2900, 2800, 1800. Equipos Fortinet FortiGate 1500D, 1240B, FortiAnalyzer 1000D, DNS's.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el **28 DE MAYO DE 2019**.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sonia Leon", written over a horizontal line.

SONIA ALEXANDRA LEON OSPINA
HUMAN RESOURCES DIRECTOR

Gilat Colombia S.A. E.S.P.
830.062.000-7
A subsidiary of Gilat Satellite Networks Ltd.
Calle 93 No. 11 - 26 Piso 5
Tel. +57 1 744 9494
Fax +57 1 744 9496
Bogotá, D.C.

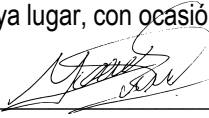
ANEXO No. 10

AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO

Yo **MAURICIO GOMEZ ANDRADE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.165.517**, autorizo a la sociedad (Nombre del proponente) **BGH COLOMBIA SAS**, para que presente mi hoja de vida en el rol de (nombre del rol al que se presenta) **INGENIERO CCIE EI**, en el proceso de selección No. **MHCP-SIE-15-2020**, que adelanta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de *“Contratar el servicio de soporte y mantenimiento técnico, apoyados por programas de soporte del fabricante, de los equipos activos y de gestión de red de área local - LAN e inalámbrica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*.

De igual manera autorizo para que la información contenida en mi hoja de vida sea verificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de la evaluación de la propuesta presentada por la sociedad antes señalada.

Así mismo autorizo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el tratamiento de mis Datos Personales a que haya lugar, con ocasión de la propuesta presentada, en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.



Firma

La Revisora Fiscal NANCY RUSINQUE MORENO identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.557.880 de Bogotá y T.P. No. 102167-T, designada por Soluciones Corporativas Inteligentes SAS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 828 de 2003 y en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

C E R T I F I C A

Que la sociedad BGH Colombia S.A.S identificada con Nit.900.322.971-3 se encuentra al día con los aportes correspondientes a todas las obligaciones que a la fecha y a los seis (6) meses anteriores a esta fecha, ha adquirido con:

- ✓ Sistema de Seguridad Social en Salud
- ✓ Riesgos Profesionales
- ✓ Sistema de Seguridad Social en Pensión
- ✓ Cajas de Compensación Familiar
- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Que a la fecha se encuentra a paz y salvo con las entidades de Seguridad Social (Salud, Pensión) y aportes parafiscales.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2021



NANCY RUSINQUE MORENO

Revisora Fiscal

T.P. 102167-T

Designada por Soluciones Corporativas Inteligentes SAS

Tel.3170010 Cel.3204200294

ARGENTINA

Arias 1639/41, Piso 16.
Núñez. C1429DWA
Bs. As., Argentina.
T. +5411 5080 7400

COLOMBIA

Cra. 7 No 77 -07. Oficina
602, Edificio Torre 7 77
Bogotá D.C., Colombia.
+57 1 317 0010

GUATEMALA

18 Calle 24-69,
Zona 10 Edificio Empresarial
Zona Pradera, Torre 4, Nivel
8, Oficina 802.
+50 2 5555 0550

PERU

Jr. Monte Rosa 240 Of. 1102
Urb. Chacarilla, Surco Lima
Perú
+ 51 1 700-3300

URUGUAY

Durazno 1334,
Montevideo. Uruguay
+ 59 8 2908 7003